

Elecciones Generales del 20 de diciembre de 2015

Conocer para poder decidir

Propuestas en materia de Discapacidad de Ciudadanos (C's)

(Copia literal del Programa Electoral sobre referencias)



II. Economía y empleo para devolver a España su futuro.

Una nueva fiscalidad para un nuevo modelo económico

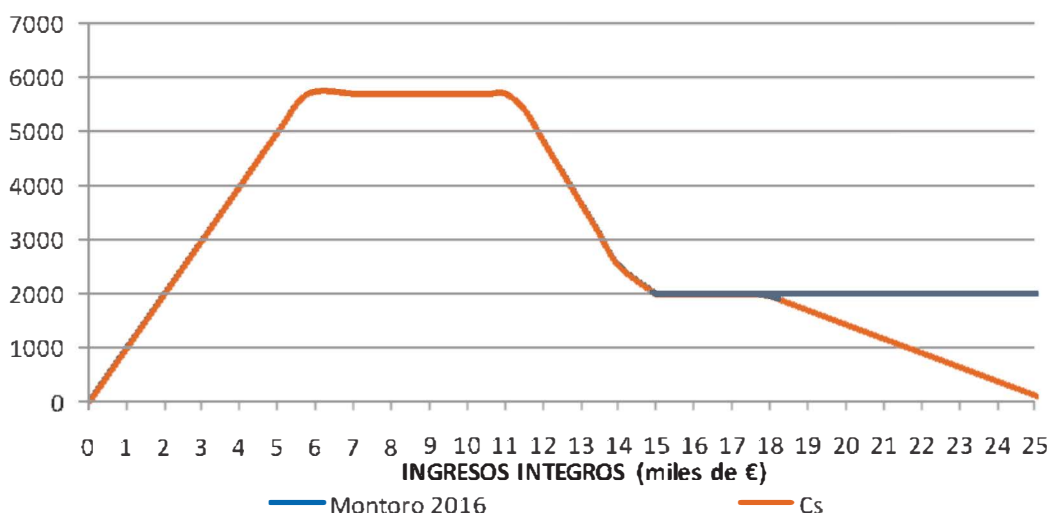
Nuestro objetivo es asegurar la sostenibilidad y eficiencia de las finanzas públicas: control del gasto público, eficiencia y equidad de la recaudación y lucha contra el fraude.

1.- Una reforma fiscal para acabar con la fiscalidad injusta y recuperar a las clases medias trabajadoras

Imposición directa: Impuesto sobre la renta y Complemento Salarial Anual

Hemos diseñado también una reducción específica para tributación conjunta de acuerdo con el siguiente gráfico:

Reduccion RN Trab



Es importante notar que en ningún caso la reforma planteada empeorará el tratamiento fiscal de minusvalías: Se elevarán los correspondientes mínimos personales y familiares y se aplicará una mejora en la reducción por rendimientos del trabajo en función del grado de minusvalía/discapacidad.

20D- Propuestas en materia de Discapacidad de Ciudadanos

V. Nuestro sistema sanitario

Atención primaria y cronicidad

- „ Potenciaremos la Coordinación de los servicios sanitarios y sociales para ofrecer una atención socio-sanitaria integral e integrada a los enfermos crónicos, las personas mayores, las que padezcan alguna discapacidad o precisen cuidados paliativos, promoviendo la continuidad asistencial mediante historias clínicas electrónicas integradas.

VI. Políticas sociales. Dignidad sin exclusión.

Dependencia y autonomía personal

En el cambio constitucional que propone Ciudadanos, la atención a las personas en situación de dependencia, dentro de los derechos sociales, pasará a estar recogida como derecho fundamental en nuestra Constitución.

- Crearemos un Plan Nacional de Dependencia, siendo éste el pilar básico de la política nacional del partido en esta área, que desarrolle las medidas que sean necesarias para que las personas dependientes, así como los trabajadores del sector, puedan salir de la situación extrema y angustiosa en la que muchos se encuentran, recuperando la dignidad y devolviéndoles la sensación de que la Administración y la sociedad les tiene en cuenta.
- Estableceremos una reducción drástica de los plazos de acceso, simplificando y agilizando el proceso de obtención las prestaciones por dependencia.
- Estableceremos la plena integración de la Dependencia dentro del sistema de Servicios Sociales, y regeneraremos el Plan de Coordinación socio-sanitaria.
- Suprimiremos duplicidades administrativas, centralizando el sistema, unificando servicios y estableciendo una misma calidad para todo el territorio nacional.
- Unificaremos los criterios de evaluación y baremación a nivel nacional. Propondremos la creación de una ley marco de baremos y requisitos que no penalice a ninguna persona dependiente por el hecho de vivir en uno u otro municipio.
- Acercaremos el sistema de prestaciones por dependencia a los ciudadanos a través de los municipios, otorgándoles el liderazgo de la gestión de los servicios.
- Aumentaremos las plazas de residencias para mayores y/o dependientes, así como viviendas tuteladas para mayores, ampliando las horas de asistencia en el hogar.
- Con el objetivo de favorecer la autonomía personal, potenciaremos los programas de envejecimiento activo, también para mayores con diversidad funcional.

20D- Propuestas en materia de Discapacidad de Ciudadanos

- Promoveremos el reconocimiento y ayuda para el “cuidador familiar”, grandes olvidados en la dependencia, promocionando el Día Nacional del Cuidador familiar.
- Estableceremos un plan de apoyo integral al cuidador que incluya planes de formación, asesoramiento para la adaptación, así como ayuda psicológica.
- ... Estudiaremos recuperar el reconocimiento efectivo del derecho de cotización y paro de los cuidadores.
- ... Ampliaremos el derecho al servicio social de respiro o al descanso para personas que atienden familiares con dependencia y/o discapacidad, para mejorar su vida personal, familiar y laboral.

Inclusión de las personas con diversidad funcional.

La inclusión en la sociedad de personas con diversidad ya no es un principio o un criterio orientativo, sino un derecho otorgado por la comunidad internacional. Desde Ciudadanos-C's reconocemos el derecho de las personas con diversidad funcional a convivir como ciudadanos plenamente incluidos, autónomos y partícipes de la vida en sociedad.

Diversidad Funcional será el término alternativo utilizado por Ciudadanos (C's) en el conjunto del programa. Pretendemos ir sustituyendo los términos “discapacidad” o “minusvalía” por el término diversidad funcional. Consideramos que la palabra “discapacidad” ha denotado una visión discriminatoria hacia personas diferentes o que presentan diferencias físicas o cognitivas.

En Ciudadanos (C's), con el uso del término diversidad funcional, queremos significar desde una perspectiva inclusiva el respeto por las diferencias y por todas aquellas formas de expresión social, racial, cultural, de género, de edad o de creencia y pensamiento expresadas en la naturaleza humana.

Por lo tanto, consideramos que las personas son la parte más importante para nuestra formación política, independientemente de sus características personales, físicas o psíquicas, y por ello, C's pretende defender y velar por los derechos de todas aquellas personas que padezcan algún tipo de diversidad funcional.

I. Cambios normativos.

- **Reforma de la Constitución Española de 1978** para dotar de rango de derecho fundamental –máximo grado de protección y garantía- a los derechos sociales, comprendidos los de las personas con diversidad funcional/discapacidad, que aseguren su inclusión en la comunidad y la vida independiente, mediante la no discriminación y la acción positiva.

20D- Propuestas en materia de Discapacidad de Ciudadanos

- **Modificación del artículo 49.** tanto en su contenido, como de su ubicación, dedicado en el vigente texto constitucional a las personas con diversidad funcional/discapacidad, para configurar la igualdad y la inclusión como derecho fundamental, actualizando asimismo el enfoque y la terminología al paradigma de derechos humanos de la Convención Internacional de Naciones Unidas de 2006.
- **Estableceremos la Secretaría General de la diversidad funcional y atención a la dependencia.**
- **Adaptación del ordenamiento jurídico a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Diversidad Funcional / Discapacidad.** Aprobaremos una Ley Orgánica que adapte todo el ordenamiento jurídico español a los valores, principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), en los aspectos aún no actualizados:
 - Igual capacidad jurídica.
 - Acceso a la Justicia y tutela judicial efectiva.
 - Educación inclusiva (acabar con la educación segregada por razón de diversidad funcional / discapacidad y disponer de una estrategia para disponer y habilitar apoyos efectivos para la atención social y educativa de las personas con diversidad funcional / discapacidad en todo el sistema educativo en España)
 - Libertad personal (eliminación del ordenamiento jurídico de la posibilidad de los internamientos no voluntarios por razón de trastorno mental).
 - Apoyos públicos suficientes para la autonomía personal, la vida independiente y la inclusión social en la comunidad.
 - España todavía no ha adecuado su normativa legal interna al marco de derechos humanos de la Convención Internacional de Naciones Unidas, por lo que con esta ley marco se adecuaría nuestro contexto legal, eliminando discriminaciones y exclusiones para las personas con diversidad funcional / discapacidad.
- **Derecho de sufragio (activo y pasivo) para todas las personas con diversidad funcional que no tengan limitadas sus capacidades cognitivas.** Reforma inmediata de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para que ninguna persona con diversidad funcional/discapacidad pueda ser privada del derecho fundamental de sufragio. Se trata de poner fin a la vulneración de la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional, con la legislación vigente, pueden ser privadas del derecho de sufragio, lo que entra en clara contradicción con los derechos humanos de las personas con diversidad funcional / discapacidad (Convención de Naciones Unidas de 2006).

20D- Propuestas en materia de Discapacidad de Ciudadanos

➤ Participación política y procesos electorales.

Reforma de la regulación normativa de la participación política y el acceso a los procesos electorales de las personas con diversidad funcional / discapacidad para garantizar la igualdad efectiva y la accesibilidad universal, sin discriminaciones ni exclusiones, que comprende también la provisión de apoyo de todo tipo para que estas personas puedan ejercer las funciones electorales como el resto de la ciudadanía. Apostar decididamente por el voto accesible para personas con diversidad funcional en todos los procesos electorales y consultas. Regular modalidades de voto accesible para las personas con diversidad funcional en las elecciones locales, autonómicas y nacionales a través de procedimientos tecnológicos que permitan un pleno y completo ejercicio de sufragio de modo autónomo, seguro y cómodo.

II. Atención a la diversidad funcional.

- Ampliaremos el programa de ayudas de atención social a personas con diversidad funcional aumentando las ayudas económicas necesarias para el desarrollo de la autonomía de personas con diversidad funcional física, psíquica o sensorial.
 - Garantizaremos que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades y estableceremos que reciban su educación, de la misma forma y en los mismos lugares que las demás personas.
 - Fomentaremos que las tecnologías se utilicen lo máximo posible para aumentar la independencia de las personas con diversidad funcional.
 - Incrementaremos las plazas diurnas en centros ocupacionales y centros de atención a personas con diversidad funcional.
 - Desarrollaremos políticas activas de atención temprana que mejoren la coordinación y permitan el establecimiento de protocolos de detección entre profesionales de atención primaria, así como el acceso de las familias a la atención temprana de calidad.
 - Impulsaremos la inclusión social en diversos ámbitos para la gestión del ocio, la cultura, el turismo y el deporte inclusivo. Entre otros, garantizaremos la existencia de espacios deportivos abiertos a la inclusión, la oferta cultural accesible e inclusiva y promoveremos sellos de calidad inclusiva para empresas de turismo.
 - Promoveremos la implicación de las administraciones locales en la organización y gestión de centros ocupacionales.
 - Agilizaremos la recepción de las ayudas económicas y técnicas para personas con discapacidad con el objeto de hacerlas inmediatas.
 - Habilitaremos un programa específico de acceso a la vivienda tutelada o autónoma para personas con diversidad funcional, potenciando los servicios de asistencia personal, así como fomentar la implantación del uso de la tecnología en las viviendas, siempre que tenga por finalidad la mejora de su autonomía.

20D- Propuestas en materia de Discapacidad de Ciudadanos

- Regularemos los servicios de estimulación temprana y los extenderemos para niños mayores de seis años con diversidad funcional. Estudiaremos también la ampliación de los servicios de psicomotricidad, fisioterapia y logopedia.
- Impulsaremos que la información se presente en diferentes formas. Incluyendo fácil lectura y sistemas especiales para personas con diversidad funcional auditiva o diversidad funcional visual. Por ejemplo, en braille, lengua de signos, pictogramas, etc.
- Impulsaremos, mediante líneas de crédito independientes, los servicios de vida independiente para desarrollar el derecho de las personas con diversidad a vivir en comunidad.
- Revisaremos el certificado de reconocimiento de la diversidad funcional, para ajustarlo a la realidad de cada colectivo y adecuar el acceso a servicios y recursos.
- Estudiaremos la implantación de la figura del facilitador personal en la Administración de Justicia para personas con diversidad funcional.
- Promocionaremos e impulsaremos de la figura de la Asistencia Personal, para todas las personas con discapacidad que necesiten de este recurso, para cubrir sus necesidades personales y que sean suficientes para garantizar su proyecto vital
 - Aplicaremos de manera efectiva las medidas de integración social de la persona con diversidad funcional en todos los sectores, escolarización, educación, universidad, inserción laboral, transporte, establecidas en la legislación: reserva del 2% de los puestos en plantillas de más de 50 empleados, así como la reserva del 5% de las vacantes de la Administración Pública. Aumentaremos los recursos para fomentar la ocupabilidad de las personas con diversidad funcional, tanto en la empresa ordinaria como en el Centros Especiales de Trabajo (CET).
 - Consolidaremos el apoyo público a la mejora de la accesibilidad de las nuevas tecnologías y potenciaremos la creación de empleo para discapacitados, para garantizar en la medida de lo posible su inserción social plena.
 - Crearemos y dotaremos de presupuesto, programas de descanso familiar como sistema de apoyo a los familiares que cuiden personas ancianas y menores, enfermas o discapacitadas. Estos programas incluirán la atención nocturna, fines de semana y vacaciones.
 - Elaboraremos una estrategia regional junto con las asociaciones del tercer sector para combatir el estigma asociado a la enfermedad mental.

20D- Propuestas en materia de Discapacidad de Ciudadanos

III. Accesibilidad

- Impulsaremos la capacitación de los profesionales en accesibilidad y diseño para todos mediante formaciones prácticas, subvencionadas y asequibles económicamente y con contenidos de calidad.
- Introduciremos las materias y asignaturas de accesibilidad e igualdad de oportunidades en todos los grados universitarios y formaciones profesionales.
- Revisaremos y actualizaremos, a tenor de la normativa y legislación vigente, las licencias y concesiones públicas concedidas, para incorporar los parámetros de accesibilidad e igualdad de oportunidades en todos los pliegos de condiciones y contratos.
- Garantizaremos que los espacios urbanizados, edificios públicos, productos y transportes sean accesibles y seguros. Impulsaremos, especialmente, que el transporte ferroviario y las líneas de bus interurbano, así como los espacios al aire libre sean accesibles. Todo el espacio público debe reunir las condiciones de accesibilidad necesarias para que las personas con diversidad funcional puedan desarrollar su vida de forma independiente como el resto de la sociedad. Por este motivo, promocionaremos el año 2017 como Año de la Accesibilidad Universal en España.
- Apoyaremos la subvención de las obras de adaptación de los locales a estas circunstancias y agilizaremos la recepción de las ayudas para la adaptación o accesibilidad de la vivienda de personas con diversidad funcional.
- Generalizaremos la instalación de avisos sonoros en todos los semáforos urbanos, para facilitar el tránsito autónomo de los invidentes.
- Consolidaremos el apoyo público a la mejora de la accesibilidad de las nuevas tecnologías y potenciaremos la creación de empleo para personas con diversidad funcional, para garantizar en la medida de lo posible su inserción social.